ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 322 DEL 27 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA:	COVICAS LTDA - R/L ISABEL GONZALEZ GARCIA NIT.: 800.100.230-9
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL JOHN PAULINO ROJAS DAZA GERENTE
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CAROLINA VEGA GONZALES
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "CAPS" DE LA ESE SALUD YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($880.565.578), suma que incluye IVA, estampillas, impuestos, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se deba incurrir para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE:	19 DE MARZO DE 2025

En la Empresa Social del Estado Salud Yopal ESE, se reunieron, la Doctora **CAROLINA VEGA GONZALES,** Subgerente del Área Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia y **COVICAS LTDA** - Representada Legalmente por **ISABEL GONZALEZ GARCIA,** Identificada con C.C. No. 21.238.533 de Villavicencio, en su calidad de contratista, con el objeto de efectuar el Acta Parcial No. 01, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 322 suscrito el 27 de enero de 2025, se ha venido ejecutando en los términos pactados.
2. Que, durante el periodo de ejecución del mes de febrero de 2025, el contratista cumplió con los respectivos aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.
3. Que la forma de pago se efectuará así: La ESE SALUD YOPAL pagará al Contratista mediante actas parciales mensuales a noventa (90) días de radicada la factura y/o dependiendo del flujo de caja de la ESE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, para lo cual el contratista deberá dirigir las facturas en original, dentro de los cinco (5) primeros días del mes posterior al que se prestó el servicio. El contratista deberá anexar pago de aportes parafiscales y seguridad social: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA. El último pago se hará con acta de liquidación Final del contrato presentando PAZ y SALVO expedido por el área de inventarios de la ESE SALUD YOPAL.PARAGRAFO 1: Para la cancelación de la última factura, si el Contratista está incurso en algún proceso por pérdida de algún elemento, se dejará una provisión del 25% de la última factura mes, hasta tanto se defina la responsabilidad del hecho acontecido. PARAGRAFO 2: Todos los pagos se realizarán de acuerdo al flujo de caja de la entidad.
4. Que el profesional de apoyo a la supervisión, emitió certificación de cumplimiento de lo pactado contractualmente para el periodo comprendido del mes de febrero de 2025.
5. Que la supervisión y la profesional de Ambiente físico emitieron acta de verificación de cumplimiento de lo relacionado en la factura electrónica de venta No. CVCA-443 para el periodo del mes de febrero de 2025.
6. Que la supervisión expidió certificación de cumplimiento.
7. Que se aprueba el siguiente Balance Financiero para el Acta Parcial No. 01:

BALANCE FINANCIERO

ACTA	No. FACTURA / FECHA RADICACIÓN	PERIODO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO	NOTA CREDITO	VALOR FACTURADO NETO	VALOR PAGADO	V/R A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	VALOR POR EJECUTAR
VR. CTO			880.565.578,00						
PARCIAL #01	CVCA-443/06-03-2025	feb-25		97.840.620,00	626.818,00	97.214.802,00	0,00	97.214.802,00	783.350.776,00
SUMAS			880.565.578,00	97.840.620,00	626.818,00	97.214.802,00	0,00	97.214.802,00	783.350.776,00

El valor a pagar en la presente acta parcial es de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($97.214.802)**.

Estando de acuerdo las partes en la presente acta parcial, se firma en Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025, por quienes en ella intervinieron.

CAROLINA VEGA GONZALES
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisor

COVICAS LTDA
R/L. ISABEL GONZALEZ GARCIA
Contratista

Proyectó: Belcy Torres F.
Técnico Administrativo

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 322 DEL 27 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA:	COVICAS LTDA - R/L ISABEL GONZALEZ GARCIA NIT.: 800.100.230-9
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL JOHN PAULINO ROJAS DAZA GERENTE
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CAROLINA VEGA GONZALES
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "CAPS" DE LA ESE SALUD YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($880.565.578), suma que incluye IVA, estampillas, impuestos, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se deba incurrir para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE:	19 DE MARZO DE 2025

En la Empresa Social del Estado Salud Yopal ESE, se reunieron, la Doctora **CAROLINA VEGA GONZALES,** Subgerente del Área Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia y **COVICAS LTDA** - Representada Legalmente por **ISABEL GONZALEZ GARCIA,** Identificada con C.C. No. 21.238.533 de Villavicencio, en su calidad de contratista, con el objeto de efectuar el Acta Parcial No. 01, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 322 suscrito el 27 de enero de 2025, se ha venido ejecutando en los términos pactados.
2. Que, durante el periodo de ejecución del mes de febrero de 2025, el contratista cumplió con los respectivos aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.
3. Que la forma de pago se efectuará así: La ESE SALUD YOPAL pagará al Contratista mediante actas parciales mensuales a noventa (90) días de radicada la factura y/o dependiendo del flujo de caja de la ESE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, para lo cual el contratista deberá dirigir las facturas en original, dentro de los cinco (5) primeros días del mes posterior al que se prestó el servicio. El contratista deberá anexar pago de aportes parafiscales y seguridad social: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA. El último pago se hará con acta de liquidación Final del contrato presentando PAZ y SALVO expedido por el área de inventarios de la ESE SALUD YOPAL.PARAGRAFO 1: Para la cancelación de la última factura, si el Contratista está incurso en algún proceso por pérdida de algún elemento, se dejará una provisión del 25% de la última factura mes, hasta tanto se defina la responsabilidad del hecho acontecido. PARAGRAFO 2: Todos los pagos se realizarán de acuerdo al flujo de caja de la entidad.
4. Que el profesional de apoyo a la supervisión, emitió certificación de cumplimiento de lo pactado contractualmente para el periodo comprendido del mes de febrero de 2025.
5. Que la supervisión y la profesional de Ambiente físico emitieron acta de verificación de cumplimiento de lo relacionado en la factura electrónica de venta No. CVCA-443 para el periodo del mes de febrero de 2025.
6. Que la supervisión expidió certificación de cumplimiento.
7. Que se aprueba el siguiente Balance Financiero para el Acta Parcial No. 01:

BALANCE FINANCIERO

ACTA	No. FACTURA / FECHA RADICACIÓN	PERIODO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO	NOTA CREDITO	VALOR FACTURADO NETO	VALOR PAGADO	V/R A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	VALOR POR EJECUTAR
VR. CTO			880.565.578,00						
PARCIAL #01	CVCA-443/06-03-2025	feb-25		97.840.620,00	625.818,00	97.214.802,00	0,00	97.214.802,00	783.350.776,00
SUMAS			**880.565.578,00**	**97.840.620,00**	**625.818,00**	**97.214.802,00**	**0,00**	**97.214.802,00**	**783.350.776,00**

El valor a pagar en la presente acta parcial es de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($97.214.802)**.

Estando de acuerdo las partes en la presente acta parcial, se firma en Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025, por quienes en ella intervinieron.

CAROLINA VEGA GONZALES
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisor

COVICAS LTDA
R/L. ISABEL GONZALEZ GARCIA
Contratista

Proyectó: Betcy Torres F.
Técnico Administrativo

E.S.E. SALUD YOPAL
CARRERA 14A 33 76

Empresa Social del Estado

YOPAL **NIT 844,003,225**

COMP. EGRESO

No 001034

Codigo	Ct	Descripcion	Fact.	NIT.	Detalle	Debitos	Creditos
249055000030000		Servicio de vigilancia	001200	800,100,230	PAGO ACTA NO 01 FEB-25 CPS-322 PRESTAR SERVICIOS D E VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTRO	97,214,802.00	
24360500008	0000	Serv.aseo y vigilancia a emp	0000000	800,100,230	PAGO ACTA NO 01 FEB-25 CPS-322 PRESTAR SERVICIOS D VIGILANCIA		192,033.00
24362705312	0000	Vig. seg. indus/cial 7*1000	0000000	800,100,230	PAGO ACTA NO 01 FEB-25 CPS-322 PRESTAR SERVICIOS D VIGILANCIA		67,211.00
24362800001	0000	Rtf 2% estamp justic famil y	0000000	800,100,230	PAGO ACTA NO 01 FEB-25 CPS-322 PRESTAR SERVICIOS D VIGILANCIA		192,033.00
24362500008	0000	Reteiva 15% servicios vigila	0000000	800,100,230	PAGO ACTA NO 01 FEB-25 CPS-322 PRESTAR SERVICIOS D VIGILANCIA		273,646.00
11100600029	0000	286000150495 conv.01/08 deng	0000000	800,100,230	PAGO ACTA NO 01 FEB-25 CPS-322 PRESTAR SERVICIOS D VIGILANCIA		96,489,879.00
					Total comprobante	**97,214,802.00**	**97,214,802.00**

Cheque : TRANSFER. Compromiso:001200
Banco : DAVIVIENDA Mar 20 /25
Rubro 212020200806 servicio de vigilancia
No Obligacion: 001200 Vlr Obligacion: 97,214,802.00

Elaboro:MILD 250320 Reviso: Aprobo: Impr:250320

COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.
800,100,230

51038288

SALUD YOPAL E.S.E
Nit: 844.003.225 6
RECIBIDO TESORERÍA

Empresa Social del Estado
Salud Yopal

ESE SALUD YOPAL

OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 001200 COMPROMISO: 000460

FECHA DE EXPEDICION :20 de Marzo de 2025

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES A ACTIVOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
06 servicio de vigilancia

FTE FINANCIA: 0001 RECURSOS PROPIOS COD-BPIN: COD-DANE: 85250 COD-PRODUC:

VALOR : 97,214,802.00

BENEFICIARIO: 800,100,230 COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.

O B J E T O : PAGO ACTA No 01 FEB-25 CPS-322 PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITALCENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL. NUEVE (09) MESES

CAROLINA VEGA GONZALES
SUBGERENTE ADTIVA Y FINANC.

Elab: NMUN NORIED MUÑOZ

IMPUTACION CONTABLE **- DEBITOS CREDITOS

AREA QUE SE VISITA: TODOS LOS CAPS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL DE LA ESE SALUD YOPAL

MOTIVO: VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO

SUPERVISOR: CAROLINA VEGA GONZALES

QUIEN ATIENDE LA VISITA:
COVICAS LTDA - R/L ISABEL GONZALEZ GARCIA
JHOVANY RIVAS CHAPARRO / Profesional de Apoyo a la Supervisiòn/ Ambiente Fisico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 322 DEL 27 DE ENERO DE 2025

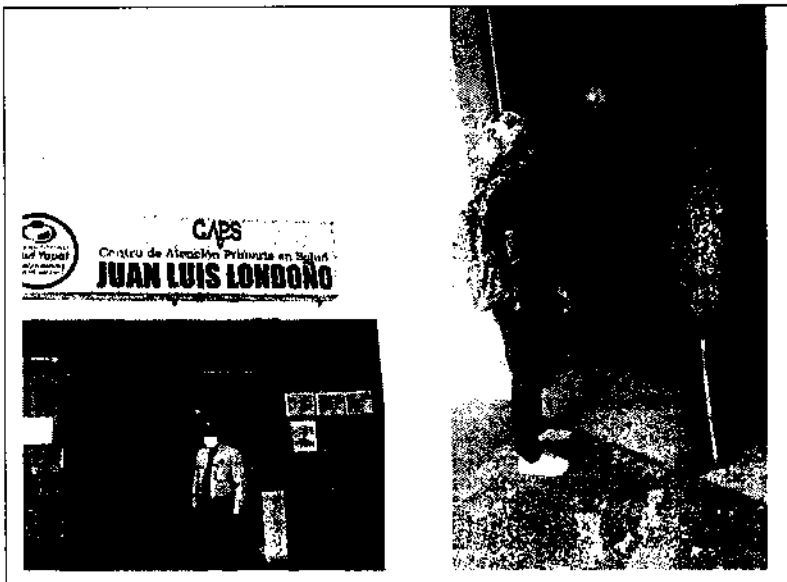
DESARROLLO DE LA VISITA

1. PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "CAPS" DE LA ESE SALUD YOPAL.

Se realizó verificación de calidad del servicio prestado, encontrando que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el precitado contrato. Dicha verificación se hizo dentro del período de ejecución del mes de febrero de 2025, para acta parcial #01.







NOMBRES	FIRMAS
CAROLINA VEGA GONZALES/Supervisor	
COVICAS LTDA - R/L ISABEL GONZALEZ GARCIA: Contratista	
JHOVANY RIVAS CHAPARRO / Profesional de Apoyo a la Supervisiòn/ Ambiente Fisico	

Empresa Social del Estado Salud Yopal	CERTIFICACIÓN	Código: A1-F-70 Versión: 01 Fecha de Actualización: 30/10/2024

LA SUBGERENTE DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL

CERTIFICA PARA ACTA PARCIAL N.º 01

Que COVICAS LTDA - Representada Legalmente por **ISABEL GONZALEZ GARCIA,** Identificada con C.C. No. 21.238.533 de Villavicencio, ejecutor del contrato de Prestación de Servicios No. 322 DEL 27 DE ENERO DE 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "CAPS" DE LA ESE SALUD YOPAL", ha venido cumpliendo con el objeto contractual, durante el periodo del mes de febrero de 2025. El valor a pagar es de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($97.214.802)**, según se relaciona:

ACTA	No. FACTURA / FECHA RADICACIÓN	PERIODO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO	NOTA CREDITO	VALOR FACTURADO NETO	VALOR PAGADO	V/R A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	VALOR POR EJECUTAR
VR. CTO			880.565.578,00						
PARCIAL #01	CVCA-443/06-03-2025	feb-25		97.840.620,00	625.818,00	97.214.802,00	0,00	97.214.802,00	783.350.776,00
SUMAS			**880.565.578,00**	**97.840.620,00**	**625.818,00**	**97.214.802,00**	**0,00**	**97.214.802,00**	**783.350.776,00**

El contratista anexa los pagos de seguridad social correspondientes al periodo facturado.

Para constancia se firma, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

CAROLINA VEGA GONZALES
Subgerente Administrativa y Financiera
ESE Salud Yopal

Proyectó: Belcy Torres Farfán.
Técnico Administrativo

Empresa Social del Estado Salud Yopal	**CERTIFICACIÓN**	Código: E5-S1-F-14 Versión: 01 Fecha de Actualización :26/04/2018 Página 1 de 1

LA PROFESIONAL DEL ÁREA DE AMBIENTE FÍSICO

CERTIFICA

Que la empresa COVICAS LTDA - R/L ISABEL GONZALEZ GARCIA, identificada con NIT 800.100.230-9, ha venido cumpliendo con lo estipulado en el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 322 DEL 27 DE ENERO DE 2025, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "CAPS" DE LA ESE SALUD YOPAL", haciendo verificación en cada uno de los CAPS y el Hospital Central de Yopal, para el periodo relacionado en la factura electrónica de Venta No. CVCA,-443, correspondiente al mes de febrero de 2025.

La presente Certificación es dada en Yopal, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025, desde la Oficina de Ambiente Físico.

JHOVANY RIVAS CHAPARRO
PROFESIONAL AMBIENTE FÍSICO

Cto. 322 - 2025

COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA.

NIT. 800.100.230-9
CR 20 34 56 YOPAL - CASANARE
Tel. 3105628517
gerencia@covicas.com - www.covicas.com

Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA. No Somos retenedores de IVA.
Actividad Económica ICA: 8010
Facturación Electrónica. Autorización DIAN No.18764077486091 de Fecha 20/08/2024 al 20/08/2025.
Habilitada desde Factura No. CVCA-367 hasta No. CVCA-999

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. CVCA-443

SEÑOR(ES)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL			FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 844.003.225-6			06/03/2025
DIRECCIÓN	CR 15 33 40	PAIS	COLOMBIA	HORA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD	YOPAL - CASANARE	TELEFONOS	6345960	10:38:58
EMAIL	facturacion_electronica@esesalud-yopal-casanare.gov.co	FORMA / PAGO	Crédito	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIÓN DIAN	06/03/2025 14:57:26			05/04/2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	0202	VIGILANCIA SIN ARMA NO GRAVADO	NIU		80.013,591.75	1.00	80.013,591 75
2	0203	VIGILANCIA SIN ARMA GRAVADO	NIU	19%	8.890,399 08	1.00	8.890,399.08
3	0205	AYS 8% NO GRAVADO	NIU		6 401,087 34	1 00	6.401,087 34
4	0206	AYS 8% GRAVADO	NIU	19%	711,231 93	1 00	711,231 93
		PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL LOCAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL, (6) SERVICIOS 24 HORAS SIN ARMA CON MEDIO HUMANO, (13) HORAS DIUR NAS SIN ARMA CON MEDIO HUMANO, SERVICIO (12) HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN ARMA CON MEDIO HUMANO, SEGN CONTRATO DE PRESTACION N 322 DEL 27 DE ENERO DE 2025					

E.S.E "SALUD YOPAL" NIT. 844.003.225-6 RECIBIDO GERENCIA
Nombre: ANGELA
Fecha: 06 marzo 2025
Hora: 3:30 pm

ITEMS: 4

SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS

SUBTOTAL	96,016,310.10
+IVA 19%	1,824,309.90
TOTAL	97,840,620.00

Observaciones:

SERVICIO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 0981000200010068 BANCO BBVA********** E-mail- gerencia@covicas.com - auxcontable@covicas.com Página Web: www. Covicas.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora. a la tasa máxima legal vigente La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales

CUFE: b4ac883a1ccdeaa1bdd538e790ae7b58fa391e518413659bbda408e8db0bf07fe57bdcecfd166cf9d498b02060dd49e2

ISABEL GONZALEZ GARCIA
GERENTE

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE
NIT. 800 100 230 - 9
RESOLUCION No.20194100124827 DE 30 DICIEMBRE DE 2019
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

COVICAS LTDA CARRERA 20 N° 34 -56	IVA Regimen Comun TEL 3105628517 YOPAL			NIT. 800100230 - 9 CASANARE	
FECHA FACT				**FACTURA PROFORMA**	443
CLIENTE	**SALUD YOPAL E.S.E**	NIT:	**844003225-8**		
DIRECCION	CARRERA 15-33 -40	TELEFONO:	**3115533170**	EMISION:	**6/03/2024**
CIUDAD	YOPAL	CREDITO	**30 DIAS**	VENCE:	**5/04/2024**
CORREO:	facturacion_electronica@esesalud-yopal-casanare govc co				

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
	SERVICIO VIGILANCIA SIN ARMA PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL LOCAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD CAPS DE LA ESE SALUD YOPAL, (6) SERVICIOS 24 HORAS SIN ARMA CON MEDIO HUMANO. (13) HORAS DIURNAS SIN ARMA CON MEDIO HUMANO, SERVICIO (12) HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN ARMA CON MEDIO HUMANO, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION N° 322 DEL 27 DE ENERO DE 2025 SERVICIO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025			88.903.991,30
	SUB- TOTAL			88.903.990,80
	AYS 8%			7.112.319,30
	BASE DEL IVA (10% COSTO + AYS)		9.601.631	
	IMPUESTO A LAS VENTAS IVA 19%			1.824.309,90
	TOTAL A PAGAR			**97.840.620,00**

NOTA. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 098100020001 0068 BANCO BBVA

SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.******

E-mail- gerencia@covicas.com
pagina web- www.covicas.com

Codigo	Cc	Item	Nit	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
73100200014	00GA	001		Vigilancia y seguridad 0000443	7,827,250.00	
		001	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73110200013	00GJ	002		Vigilancia y seguridad 0000443	2,446,016.00	
		002	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73120200013	00GB	003		Vigilancia y seguridad 0000443	4,892,031.00	
		003	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73130200053	00GF	004		Vigilancia y seguridad 0000443	7,827,250.00	
		004	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73100200014	00GP	005		Vigilancia y seguridad 0000443	1,956,812.00	
		005	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73100200014	00GI	006		Vigilancia y seguridad 0000443	3,913,625.00	
		006	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73410200011	00GJ	007		Vigilancia y seguridad 0000443	1,956,812.00	
		007	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73410200011	00GH	008		Vigilancia y seguridad 0000443	1,956,812.00	
		008	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73200200012	00A1	009		Vigilancia y seguridad 0000443	1,956,812.00	
		009	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73010200013	00A2	010		Vigilancia y seguridad 0000443	1,956,812.00	
		010	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73310200011	00A3	011		Vigilancia y seguridad 0000443	1,565,450.00	
		011	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73400200014	00GD	012		Vigilancia y seguridad 0000443	1,565,450.00	
		012	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
51111300001	000A	013		Vigilancia y seguridad 0000443	2,250,334.00	
		013	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73100200014	00DA	014		Vigilancia y seguridad 0000443	2,935,219.00	
		014	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73120200013	00DB	015		Vigilancia y seguridad 0000443	5,870,437.00	
		015	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73400200014	00DD	016		Vigilancia y seguridad 0000443	2,935,219.00	
		016	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73130200053	00DF	017		Vigilancia y seguridad 0000443	6,848,843.00	
		017	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73100200014	00HG	018		Vigilancia y seguridad 0000443	2,935,219.00	
		018	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73120200013	00HB	019		Vigilancia y seguridad 0000443	6,848,843.00	
		019	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73490200014	00HG	020		Vigilancia y seguridad 0000443	4,892,031.00	
		020	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73490200014	00HX	021		Vigilancia y seguridad 0000443	2,935,219.00	
		021	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
		III		Pasan ...	78,272,496.00	

Empresa Social del Estado
SALUD YOPAL

E.S.E. SALUD YOPAL
NIT 0844003225 -6
NOTA DE CONTABILIDAD **NUMERO 1G 000074**

Codigo	Cc	Item	Nit	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
		III		Vienen...	78,272,496.00	
73490200014	00HY	022		Vigilancia y seguridad 0000443	3,913,625.00	
		022	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73130200053	00HF	023		Vigilancia y seguridad 0000443	9,784,062.00	
		023	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73490200014	00IG	024		Vigilancia y seguridad 0000443	978,406.00	
		024	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73490200014	00IL	025		Vigilancia y seguridad 0000443	2,935,219.00	
		025	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73490200014	00IM	026		Vigilancia y seguridad 0000443	1,956,812.00	
		026	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
24905500003	0000	027		Servicio de vigilancia 0000443		97,840,620.00
		027	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
		III		Sumas iguales	97,840,620.00	97,840,620.00

DETALLE: PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025

SECUENC.:1G000074001
REFERENC:CAUSAC

Fecha: FEBRERO 28 /25 Elaborado: MFVA 250314 IMPR:250314 COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G. Revisado:

COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA.

NIT. 800.100.230-9
CR 20 34 56 YOPAL - CASANARE
Tel. 3105628517
gerencia@covicas.com - www.covicas.com
Responsable del Impuesto sobre las ventas (IVA). No Somos retenedores de IVA.
CUDE: 3e03624a34f2bfe5dd6ea957667bc5a771d743939afcd218591cd14c354b87fac350b5fd8873dafb7a01ac57784c8874

NOTA CREDITO No. CVCA39

SEÑOR(ES)	844003225 : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL		FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 844.003.225-6		18/03/2025 - 09:18:52
EMAIL	facturacion_electronica@esesalud-yopal-casanare.gov.co	PAIS	COLOMBIA
DIRECCIÓN	CR 15 33 40	CIUDAD	YOPAL - CASANARE
APLICA A FACT. No	CVCA-0000000443	FECHA FACTURA	06/03/2025
CONCEPTO	Ajuste de precio FV 443		
CUFE DE FACTURA	b4ac883a1ccdeaa1bdd538e790a87b58fa391e518413659bbda408e8db0bf07fe57bdcecfd166cf9d498b02060dd49e2		
VALIDACIÓN DIAN	18/03/2025 10:44:17		

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	0202	Servicio De Vig. y Seg. Sin Arma No Gravado	NIU		511,790.97	1.00	511,790.97
2	0203	Servicio De Vig. y Seg. Sin Arma Gravado	NIU	19%	56,865.66	1.00	56,865.66
3	0205	AYS 8% No Gravado	NIU		40,943.28	1.00	40,943.28
4	0206	AYS 8% Gravado	NIU	19%	4,549.25	1.00	4,549.25

ITEMS: 4

SON: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS COLOMBIANOS

Observaciones: MODIFICACION FACTURA CVCA-0000000443 MAYOR VALOR FACTURADO

SUBTOTAL	614,149.16
+IVA 19%	11,668.84
TOTAL	625,818.00

JCMP Software

PROCESADO POR COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA. - 0001

Empresa Social del Estado
Salud Yopal

E.S.E. SALUD YOPAL
NIT 0844003225 -6
NOTA DE CONTABILIDAD **NUMERO 1G 000077**

Codigo	Cc	Item	Nit	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
24905500003	0000	001		Servicio de vigilancia 0000443	625,818.00	
		001	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
73490200014	0000	002		Vigilancia y seguridad 0000443		625,818.00
		002	800,100,230	COVICAS LTDA/VEGA G. JUAN G.		
		///		Sumas iguales	625,818.00	625,818.00

DETALLE: NOTA CREDITO # 39 A FV # 443

SECUENC.:1G000077001
REFERENC:CAUSAC

Fecha: FEBRERO 28 /25 Elab: MEAC 250319 0951 IMPR:250319 Mod:

Revisado:

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato de prestación de Servicios:	322 DE 2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "CAPS" DE LA ESE SALUD YOPAL.
Duración Del Contrato:	09 MESES
Valor Del Contrato:	$ 880.565.578,00
Entidad Contratante:	ESE SALUD YOPAL
NIT	844003225-6
Contratista:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA
R/L	ISABEL GONZALEZ GARCIA. C.C. 21.238.533
NIT.	800100230-9
Periodo Del Informe:	01 DE FEBRERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Ítem.	**Actividad**	**Observación**
1	El contratista deberá cumplir con normatividad vigente y acogerse a las normas que regulan los servicios de vigilancia y seguridad privada. En desarrollo de su objeto contractual deberá prestar y cumplir con los siguientes servicios y obligaciones respectivamente: SERVICIOS A PRESTAR: ITEM CANTIDAD ESPECIFICACIONES DESCRIPCION 1 6 SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS SIN ARMA CON MEDIO HUMANO Seis 6 servicios de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los dias del mes incluyendo sabados domingos y festivos uno para Juan Luis Londoño Barrio el Triunfo , dos para el Hospital Central de Yopal urgencias y Hospitalizacion, uno para CAPS CRE-SER CON AMOR uno para el Centro de Atencion en Rehabilitacion Integral CARI-HIPOTERAPIA uno para CAPS COMUNA VI 2 1 SERVICIO DE VIGILANCIA 13 HORAS DIURNO SIN ARMA CON MEDIO HUMANO Hospital Central de Yopal en Consulta externa 3 1 SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN ARMA CON MEDIO HUMANO Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas de lunes a viernes sin arma y con comunicaciones para CAPS JUAN LUIS LONDOÑO	Servicios de vigilancia y seguridad privada, 24 horas sin arma y con comunicaciones, todos los dias del mes incluyendo sábados, domingos y festivos: 01 Juan Luis Londoño (Barrio el Triunfo) 02 hospital Central de Yopal (urgencias y Hospitalización), 01 CAPS CRE-SER, 01 CARI-HIPOTERAPIA. 01 CAP COMUNA 6 01 servicio 13 horas diurnas sin arma en Hospital Local de Yopal en Consulta externa. 01 servicio de vigilancia y seguridad privada, 12 horas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100124827 de 30/12/2019

		diurnas, de lunes a viernes sin arma y con comunicaciones, para CAPS JUAN LUIS LONDOÑO.
2	Garantizar y responder por la seguridad de los bienes muebles e inmuebles y de personal que labora en las dependencias de la ESE Salud Yopal objeto contratado.	Para el periodo del presente informe se ha cumplido con los deberes y obligaciones del actual numeral.
3	Requisar a toda persona y paquete que entre y salga de las dependencias de la entidad, en el horario contratado. Preguntar qué servicio requiere e indicar la ubicación del mismo dentro de las instalaciones.	Durante el periodo del presente informe se cumplió con las consignas de control de acceso en las instalaciones.
4	Brindar asesoría a la ESE Salud Yopal en materia de seguridad de los predios y dependencias donde se preste el servicio, efectuando los estudios de seguridad en un plazo no mayor a 30 días calendario, a partir de la fecha de inicio del mismo e informando por escrito las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes tanto al supervisor del contrato, como a los representantes de la entidad en cada uno de los puestos. Para tal efecto deberá aportar a la propuesta credencial de consultor, asesor o investigador, vigente a nombre de la entidad proponente emitida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia Privada y Seguridad Social.	Se ha enviado mediante correo electrónico a la supervisión del contrato los análisis de riesgo de las instalaciones objeto de protección a fin de dar mejora a sus vulnerabilidades.
5	El contratista deberá responder por todos los bienes que se encuentren en las instalaciones del Hospital Central y las diferentes caps de la Ese Salud Yopal durante la ejecución contractual quedando estos bajo custodia de la compañía de vigilancia. El contratista responderá directamente por cualquier reclamación que efectúe la Ese Salud Yopal por siniestros ocurridos durante la prestación del servicio de vigilancia, que no estén cubiertos por las garantías constituidas en el contrato, previo requerimiento del supervisor. Además, en casos requeridos establecerá la denuncia respectiva ante las autoridades judiciales por la pérdida de bienes de la Ese Salud Yopal.	Dentro de la ejecución del presente contrato se ha presentado una reclamación por perdida de un equipo de cómputo en Cap Creser Con Amor, el cual se encuentra en proceso con aseguradora. Novedad acaecida el día 27 de septiembre de 2024.
6	El contratista pagar a los deducibles a que haya lugar por siniestros o hurtos que se presenten durante la ejecución contractual, a la compañía de seguros, así como cuando el valor de la reclamación no sea posible por el deducible, en tal caso, la compañía de vigilancia repondrá el bien por uno con iguales o mejores características al extraviado en un término máximo de 15 días hábiles, con lo anterior no se exceptúan las acciones legales que lleve a cabo la compañía de seguros frente al contratista.	Durante el periodo del presente informe no se han presentado afectaciones a este numeral, sin embargo, en caso de presentarse se asume de acuerdo al postulado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100124827 de 30/12/2019

7	Garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en las sedes vigiladas por el contratista.	El personal asignado tiene como consigna general y especifica el realizar rondas periódicas y de control a las instalaciones, de acuerdo al manual de funciones.
8	Que el personal de vigilancia que presta el servicio a la ESE Salud Yopal debe tener la certificación de haber recibido la capacitación e inducción institucional.	Al personal se ha venido capacitando en los procesos de inducción y reinducción de la entidad.
9	Rotar a los vigilantes de los puestos de vigilancia objeto del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la ESE Salud Yopal.	Durante el periodo del presente informe el personal se mantuvo en los puestos designados y se acataron recomendaciones.
10	Reportar oportunamente a Salud Yopal ESE las novedades.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron siniestros relacionados a este numeral.
11	El personal del servicio de vigilancia deberá portar en lugar visible la placa y la credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	El personal cuenta con los elementos de identificación.
12	En cada puesto se deberá llevar una bitácora para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso y salida de bienes a la dependencia, entre otros.	Cada puesto tiene designado un libro de minuta para registros y control de elementos.
13	El vigilante solo permitirá la salida de bienes, mediante autorización escrita por parte del jefe de la respectiva dependencia o Gerente.	Se ha venido ejecutando el control de salidas e ingresos de bienes con los formatos y firmas establecidas.
14	Enviar mensualmente un informe al supervisor del contrato designado por la ESE Salud Yopal, en el cual se describa por puesto de vigilancia las irregularidades y novedades presentadas.	Se mantuvo contacto frecuente y permanente con el funcionario delegado a la supervisión del contrato.
15	Asumir los costos de instalaciones, puesta en funcionamiento, mantenimiento y/o reubicación de los equipos de apoyo, mientras dure la prestación del servicio.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron acciones de este numeral.
16	Suministrar al SUPERVISOR del contrato la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	Durante el periodo del presente informe no se ha requerido información que se relacione con este numeral.
17	Cambiar los vigilantes que el supervisor del contrato indique en un tiempo máximo de 24 horas.	Durante el periodo del presente informe no se han requerido cambios.
18	Utilizar personal idóneo y calificado, debidamente capacitado, entrenado y directamente empleado y supervisado por el contratista.	El personal designado es idóneo para la labor.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100124827 de 30/12/2019

19	Archivar las órdenes de entrada y salida de elementos y las autorizaciones de entrada de personal y control de visitantes, entregando a la ESE Salud Yopal, al momento de la terminación del contrato, las consignas, investigaciones y demás documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato.	Se lleva control y archivo de la información referida.
20	El contratista deberá responder pecuniariamente por los bienes a ella encomendados, en caso de que ocurra daño y/o siniestro por hurto o perdida de los mismos, en las dependencias donde la compañía de vigilancia presta el servicio y que se establezca que hubo negligencia, omisión y/o falta de vigilancia y custodia del servicio de vigilancia, de conformidad con lo establecido en invitación, constituyendo el contratista la respectiva póliza por Sustracción o hurto calificado.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron situaciones que afecten este numeral.
21	Informar inmediatamente a la ESE Salud Yopal sobre cualquier evento que ponga en peligro o atente contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y las personas en las agencias de vigilancia. Atender las indicaciones que realice el SUPERVISOR del contrato, relativas a la prestación del servicio.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron situaciones al respecto.
22	Pagar el personal utilizado para el cumplimiento de este contrato en su totalidad de sus salarios, prestaciones sociales legales y extra legales e indemnizaciones a que tengan derecho de acuerdo a la nueva ley laboral. El contratista se obliga a realizar oportunamente los aportes parafiscales, y los aportes de seguridad social a las entidades que manejen pensiones, salud y riesgos profesionales de acuerdo con la ley 100 de 1993.	Al personal designado para el servicio durante el presente periodo de informe, se le pago sus devengos y seguridad social de acuerdo a sus turnos y cumplimiento de funciones. Se declara estar al día por conceptos salariales y de seguridad social.
23	Informar a todo su personal de todo comentario, instrucción que le ha sido señalada o suministrada por la ESE Salud Yopal y asegurarse de que el personal este en conocimiento de dichas indicaciones antes de iniciar las labores que le han sido encomendadas.	El personal se entero de consignas y funciones al recibir y entregar turnos, descritas y asignadas por el cliente.
24	El contratista deberá suministrar a su personal la capacitación y entrenamiento específico relativos a la prestación del servicio de vigilancia.	Para la ejecución del contrato el personal ha recibido capacitación e inducción para prestar el servicio.
25	El contratista se compromete a suministrar a su personal los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio objeto del contrato.	Durante el periodo del presente contrato se ha dotado al personal de elementos necesarios para ejecutar la función de seguridad.
26	El contratista dará estricto cumplimiento, a todas las normas vigentes sobre salud ocupacional y	El personal designado por Covicas Ltda para ejecución de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100124827 de 30/12/2019

	seguridad industrial y velará por la seguridad de sus trabajadores.	contrato ha dado cumplimiento a lo estipulado en temas de SG y SST.
27	Devolver a la ESE Salud Yopal los bienes entregados para la ejecución del contrato obteniendo el PAZ y SALVO expedido por el área de inventarios de la ESE el cual es requisito para el pago de la liquidación final del contrato.	A la fecha y periodo del presente informe no aplica el numeral.
28	Acatar e implementar los procedimientos y medidas que sugiera la entidad contratante en lo que tiene que ver con el servicio de vigilancia contratado.	El servicio de vigilancia estuvo atento a las indicaciones del cliente durante el periodo del presente informe.
29	Se podrá aumentar o disminuir el número de vigilantes en razón a la reorganización, rediseño y modernización de la red de servicios de la ESE Salud Yopal.	Durante el periodo del presente informe se amplio 01 servicio 24 horas al CAP de comuna 6 el día 29/10/2024, mediante otrosí No. 1 al contrato.
30	La empresa de vigilancia deberá estar dispuesta, atenta y comprometida activamente como parte de la organización, en el proceso que se adelanta de acreditación.	Durante el periodo del presente informe se estuvo dispuesta y atenta la empresa para los procesos de acreditación del cliente.
31	El personal que labore en el desarrollo del objeto contractual deberá asistir a las reuniones que la institución realice en pro del mejoramiento continuo en la aplicación de la política institucional, relacionada con la Humanización del servicio y la satisfacción del usuario y su familia.	Durante el periodo del presente informe se participó de las actividades que el cliente requirió.
32	Mantener informado al personal asignado en los servicios, horarios y nombre del personal que presta servicios de salud en los centros de Salud.	Durante el periodo del presente informe el personal mantuvo la información al respecto.
33	Mantener el continuo monitoreo del CCTV de los diferentes CAPS y el Hospital Central de Yopal de la ESE SALUD YOPAL.	Durante el periodo del presente informe se mantuvo monitoreo de CCTV de HOCY, los demás Caps de acuerdo a la disposición de monitor y acceso según el cliente.
34	Realizar seguimiento de los GPS que se encuentran instalados en los vehículos de la ESE SALUD YOPAL y llevar bitácora del recorrido.	Durante el periodo del presente informe, no se ha entregado aplicación o medio de seguimiento a ambulancias con dispositivo GPS, si se lleva control de acceso y registro de las mismas en cuanto a su recorrido y elementos de equipamiento.
35	Informar de manera inmediata al supervisor designado del contrato de cualquier anomalía que se evidencie en el comportamiento reflejado en los	Acción pendiente.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100124827 de 30/12/2019

	reportes del GPS instalados en los vehículos de la entidad.	
36	Velar por la vigilancia y la seguridad de los vehículos que se encuentran dentro de los parqueaderos de la ESE SALUD YOPAL.	Durante el periodo del presente informe se ha dado vigilancia y seguridad a los vehículos dentro de parqueaderos.
37	Realizar control de acceso y salida de los vehículos de propiedad de la ESE SALUD YOPAL que se encuentran dentro de los parqueaderos, diligenciando una bitácora de salida y entrada e informar de manera inmediata de cualquier irregularidad que llegase a presentar con los vehículos.	Durante el periodo del presente informe se realizo control de acceso.
38	Reportar oportunamente al supervisor los libros de minuta y novedades cuando así la ESE SALUD YOPAL lo requiera y registrar debidamente los hechos, consignas y circunstancias particulares que ocurran durante la prestación del servicio.	Durante el servicio la consigna general es reportar toda novedad y registrar en libro de minuta.
39	Participar de manera activa de las acciones, iniciativas y/o actividades del plan de acción para la sostenibilidad de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral IAMII, en el Hospital Central de Yopal y relacionar evidencias.	Durante la ejecución del contrato se ha estado atento a participar en las acciones y actividades de IAMII del HOCY. 26/02/2025
40	Participar de manera activa de las acciones, iniciativas y/o actividades del plan de acción para la sostenibilidad de las certificaciones de normas NTC ISO 9000:2015, NTC ISO 14000:2015, NTC ISO 45001:2018, Evaluación NORSOK y demás normas de calidad adoptadas por la empresa.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron actividades referentes a este numeral.
41	Observar para la oferta y la ejecución del contrato los estándares o lineamientos establecidos en la ISO-20400 sobre compras sostenibles.	Durante el periodo del presente informe se mantuvieron lineamientos de acuerdo al numeral.
42	Garantizar un medio de comunicación interna (radio o equipo de comunicación) por cada vigilante.	Durante el periodo del presente informe se mantuvo disposición de equipos de radio VHF Kenwood NX-220 y NX240, en cada uno de los puestos.
43	Las demás que le solicite el supervisor de la ESESALUD YOPAL y que sean inherentes con el objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe no se requirió este numeral.
Firmas:		ISABEL GONZALEZ GARCIA C.C 21.238.533 R/L COVICAS LTDA

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100124827 de 30/12/2019

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

YOPAL, 06 DE MARZO DE 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA CON NIT. 800.100.230-9

1. Ha realizado los pagos de manera oportuna y en su totalidad de los factores **Salariales**, de Seguridad Social de Los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Cajas De Compensación Familiar (Aportes Parafiscales), de acuerdo a las normas vigentes laborales, correspondiente al periodo del 01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025.
2. Que a partir del 1° de enero de 2014, la Ley 1607 de 2012 exonera del pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
3. Que somos sujetos pasivos del impuesto de renta y complementarios y se ha cumplido en forma continua con la obligación de presentar anualmente dicha declaración.
4. Que todos los ingresos de la compañía se generan dentro del territorio nacional.

PERIODO CERTIFICADO: 01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA CONTADOR
NOMBRE CONTADOR:
JORGE LEONARDO SILVA VEGA
T.P. No. 178956-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
ISABEL GONZALEZ GARCIA
DOC. IDENTIDAD No. 21.238.533

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.118.538.407
SILVA VEGA

JORGE LEONARDO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1988
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

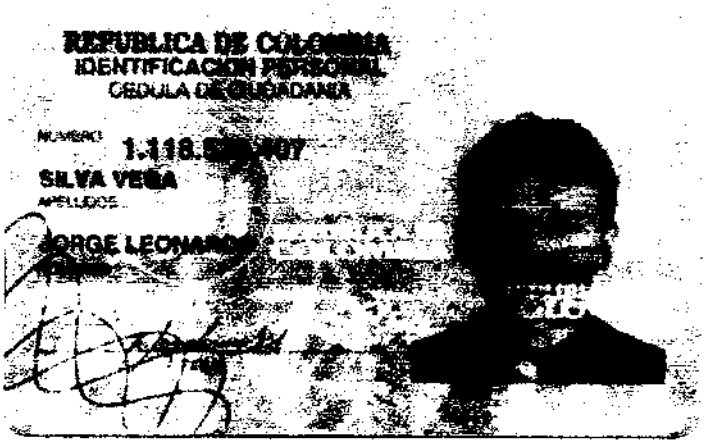
18-JUL-2006 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00110441-M-0001118538407-20090424 0011044 99A 1


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


REPUBLICA DE COLOMBIA
SILVA VEGA
JORGE LEONARDO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5 4 8 9 9 0 8 F C 0 B 7 2 A 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE LEONARDO SILVA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118538407 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 178956-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100230	9	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFACASANARE	CARRERA 20 34 56	YOPAL-CASANARE	6322254	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	5316859676	94828483O9	E	2025/03/10	2025/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$61,186,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONFACASANARE (103 Afiliados)						$214,058,263	$34,249,300			$220,265,032	$8,816,800			$217,987,432	$8,725,600			$220,265,032	$9,308,800		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)						$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)						$4,347,000	$695,600			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$174,000			$4,347,000	$22,900		$0	$0
1	CC	1006405223	ACHAGUA GUANARO OFIR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1000126906	MARIN NOVA KATERIN PAOLA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	1118547616	VEGA GONZALEZ ERIKA NATALIA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (100 Afiliados)						$209,711,263	$33,647,400			$215,918,032	$8,642,800			$213,640,432	$8,551,600			$215,918,032	$9,277,900		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (100 Afiliados)						$209,711,263	$33,647,400			$215,918,032	$8,642,800			$213,640,432	$8,551,600			$215,918,032	$9,277,900		$0	$0
4	CC	74185272	ACEVEDO WILNER	230301	30	$2,095,008	$335,300	ESSC24	30	$2,095,008	$83,900	CCF69	30	$2,095,008	$83,900	14-23	30	$2,095,008	$91,200	30	$0	$0
5	CC	74825298	ALVARADO COMAYAN ERNESTO	230301	30	$2,090,677	$334,600	EPSC25	30	$2,090,677	$83,700	CCF69	30	$2,090,677	$83,700	14-23	30	$2,090,677	$91,000	30	$0	$0
6	CC	1116612092	ANGEL MORENO ANCIZAR EFREN	230301	30	$2,090,367	$334,500	EPSC25	30	$2,090,367	$83,700	CCF69	30	$2,090,367	$83,700	14-23	30	$2,090,367	$91,000	30	$0	$0
7	CC	17548215	ANTOLINEZ CERINZA FREDY	230301	30	$2,093,461	$335,000	EPS037	30	$2,093,461	$83,800	CCF69	30	$2,093,461	$83,800	14-23	30	$2,093,461	$91,100	30	$0	$0
8	CC	9659664	ARDILA PEREZ SAUL	230301	30	$2,099,340	$335,900	EPS005	30	$2,099,340	$84,000	CCF69	30	$2,099,340	$84,000	14-23	30	$2,099,340	$91,400	30	$0	$0
9	CC	1118624812	ARIAS SANABRIA BETY	230301	30	$2,113,575	$338,200	EPSC25	30	$2,113,575	$84,600	CCF69	30	$2,113,575	$84,600	14-23	30	$2,113,575	$92,000	30	$0	$0
10	CC	1118531112	BARRIOS GUAYABO KEVIN SANTIAGO	230301	30	$2,088,201	$334,200	EPS037	30	$2,088,201	$83,600	CCF69	30	$2,088,201	$83,600	14-23	30	$2,088,201	$90,900	30	$0	$0
11	CC	1057609028	BELLO RUIZ DIEGO ALEJANDRO	230301	30	$2,088,201	$334,200	EPS037	30	$2,088,201	$83,600	CCF69	30	$2,088,201	$83,600	14-23	30	$2,088,201	$90,900	30	$0	$0
12	CC	1118528777	BELLO TRUJILLO KEVIN ALEXANDER	230301	30	$2,103,053	$336,500	EPSC25	30	$2,103,053	$84,200	CCF69	30	$2,103,053	$84,200	14-23	30	$2,103,053	$91,500	30	$0	$0
13	CC	1002461049	BELTRAN VASQUEZ BRAYAN ALBERTO	230301	30	$1,960,088	$313,700	EPS005	30	$1,960,088	$78,500	CCF69	30	$1,960,088	$78,500	14-23	30	$1,960,088	$85,300	30	$0	$0
14	CC	1118552667	BLANCO GUERRERO DIEGO ARMANDO	230301	30	$2,282,949	$365,300	EPS005	30	$2,282,949	$91,400	CCF69	30	$2,282,949	$91,400	14-23	30	$2,282,949	$99,400	30	$0	$0
15	CC	1118553672	BURGOS SANTOS RODRIGO ALBERTO	230301	30	$2,092,532	$334,900	EPS005	30	$2,092,532	$83,800	CCF69	30	$2,092,532	$83,800	14-23	30	$2,092,532	$91,100	30	$0	$0
16	CC	53101151	CALDERON GRANADOS MONICA MARIA	230301	30	$2,099,959	$336,000	EPS037	30	$2,099,959	$84,000	CCF69	30	$2,099,959	$84,000	14-23	30	$2,099,959	$91,400	30	$0	$0
17	CC	17585156	CAÑAS CARLOS JULIO	231001	30	$2,109,552	$337,600	EPS005	30	$2,109,552	$84,400	CCF69	30	$2,109,552	$84,400	14-23	30	$2,109,552	$91,800	30	$0	$0
18	CC	1118547903	CARDENAS CARDENAS DIANA MILENA	230301	30	$2,092,532	$334,900	EPS005	30	$2,092,532	$83,800	CCF69	30	$2,092,532	$83,800	14-23	30	$2,092,532	$91,100	30	$0	$0
19	CC	91284709	CARDENAS CANDELA JULIO CESAR	230301	30	$2,107,386	$337,200	EPSC25	30	$2,107,386	$84,300	CCF69	30	$2,107,386	$84,300	14-23	30	$2,107,386	$91,700	30	$0	$0
20	CC	13716058	CARDENAS CANDELA SAUL ANTONIO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF69	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$69,600	30	$0	$0
21	CC	9431960	CARDOZO AGUIRRE HECTOR JULIO	230301	30	$2,088,201	$334,200	EPS037	30	$2,088,201	$83,600	CCF69	30	$2,088,201	$83,600	14-23	30	$2,088,201	$90,900	30	$0	$0
22	CC	1118565052	CASTRO TORRES CHRISTHIAN FABIAN	230301	30	$2,098,103	$335,700	EPS037	30	$2,098,103	$84,000	CCF69	30	$2,098,103	$84,000	14-23	30	$2,098,103	$91,300	30	$0	$0
23	CC	1118561230	CEPEDA GONZALEZ LEIDY CONSUELO	230301	30	$2,093,461	$335,000	EPSC25	30	$2,093,461	$83,800	CCF69	30	$2,093,461	$83,800	14-23	30	$2,093,461	$91,100	30	$0	$0
24	CC	12621023	CHARRIS RUIZ JULIO EDUARDO	230301	30	$2,101,198	$336,200	EPS037	30	$2,101,198	$84,100	CCF69	30	$2,101,198	$84,100	14-23	30	$2,101,198	$91,500	30	$0	$0
25	CC	7363462	CHAVEZ MORALES FERNANDO	230301	30	$8,786,962	$1,494,000	EPS005	30	$8,786,962	$351,500	CCF69	30	$8,786,962	$351,500	14-23	30	$8,786,962	$382,300	30	$0	$0
26	CC	1118701322	CORTES MORENO RICHARD ANDRES	230301	30	$1,970,270	$315,300	EPS005	30	$1,970,270	$78,900	CCF69	30	$1,970,270	$78,900	14-23	30	$1,970,270	$85,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
27	CC	74849205	CRUZ ROMERO MILLER HUMBERTO	230301	30	$2,109,862	$337,600	EPS037	30	$2,109,862	$84,400	CCF69	30	$2,109,862	$84,400	14-23	30	$2,109,862	$91,800	30	$0	$0
28	CC	4150833	CUBIDES SANCHEZ WILLIAM LEONEL	230301	30	$2,093,770	$335,100	EPSC25	30	$2,093,770	$83,800	CCF69	30	$2,093,770	$83,800	14-23	30	$2,093,770	$91,100	30	$0	$0
29	CC	1069712733	CUMACO MARTINEZ JUAN DAVID	230301	30	$2,090,677	$334,600	EPS041	30	$2,090,677	$83,700	CCF69	30	$2,090,677	$83,700	14-23	30	$2,090,677	$91,000	30	$0	$0
30	CC	9505857	DAZA ROJAS RODRIGO	230301	30	$2,178,561	$348,600	EPS037	30	$2,178,561	$87,200	CCF69	30	$2,178,561	$87,200	14-23	30	$2,178,561	$94,800	30	$0	$0
31	CC	1088284566	DIAZ CARDONA JHON FREDY	230301	30	$2,104,292	$336,700	EPS037	30	$2,104,292	$84,200	CCF69	30	$2,104,292	$84,200	14-23	30	$2,104,292	$91,600	30	$0	$0
32	CC	74814962	DUARTE DIAZ DOMEL GUILLERMO	230301	30	$2,163,398	$346,200	EPS037	30	$2,163,398	$86,600	CCF69	30	$2,163,398	$86,600	14-23	30	$2,163,398	$94,200	30	$0	$0
33	CC	23725450	DUCON NIÑO BRICEIDA	ZS-14	30	$2,067,159	$330,800	EPS037	30	$2,067,159	$82,700	CCF69	30	$2,067,159	$82,700	14-23	30	$2,067,159	$90,000	30	$0	$0
34	CC	1118200911	ESQUIVEL TOVAR ROSA LILIANA	230301	30	$2,092,532	$334,900	EPSC25	30	$2,092,532	$83,800	CCF69	30	$2,092,532	$83,800	14-23	30	$2,092,532	$91,100	30	$0	$0
35	CC	1118566504	FUENTES RODRIGUEZ MAYERLY	230301	30	$2,092,532	$334,900	EPS037	30	$2,092,532	$83,800	CCF69	30	$2,092,532	$83,800	14-23	30	$2,092,532	$91,100	30	$0	$0
36	CC	1118534685	FUENTES SANCHEZ SILVIA ESPERANZA	230301	30	$2,090,677	$334,600	EPSC25	30	$2,090,677	$83,700	CCF69	30	$2,090,677	$83,700	14-23	30	$2,090,677	$91,000	30	$0	$0
37	CC	1118557982	GALAN NOVOA HEIRSON JAVIER	230301	30	$2,158,446	$345,400	EPS005	30	$2,158,446	$86,400	CCF69	30	$2,158,446	$86,400	14-23	30	$2,158,446	$93,900	30	$0	$0
38	CC	7336064	GAMA RAMIREZ AMIR HUMBERTO	230301	30	$2,093,461	$335,000	EPS005	30	$2,093,461	$83,800	CCF69	30	$2,093,461	$83,800	14-23	30	$2,093,461	$91,100	30	$0	$0
39	CC	47426724	GAMBOA ACERO ANA SILENIA	230301	30	$2,094,390	$335,200	EPS041	30	$2,094,390	$83,800	CCF69	30	$2,094,390	$83,800	14-23	30	$2,094,390	$91,200	30	$0	$0
40	CC	74857432	GERONIMO CACEDO TIRSO	230301	30	$2,103,053	$336,500	EPS037	30	$2,103,053	$84,200	CCF69	30	$2,103,053	$84,200	14-23	30	$2,103,053	$91,500	30	$0	$0
41	CC	46376325	GONZALEZ ELVIA CECILIA	230301	30	$2,097,174	$335,600	EPS041	30	$2,097,174	$83,900	CCF69	30	$2,097,174	$83,900	14-23	30	$2,097,174	$91,300	30	$0	$0
42	CC	21238533	GONZALEZ GARCIA ISABEL		0	$0	$0	EPS005	30	$4,113,000	$164,600	CCF69	30	$4,113,000	$164,600	14-23	30	$4,113,000	$179,000	30	$0	$0
43	CC	74770671	GONZALEZ JIMENEZ JOBO MARIA	230301	30	$2,103,053	$336,500	EPSC25	30	$2,103,053	$84,200	CCF69	30	$2,103,053	$84,200	14-23	30	$2,103,053	$91,500	30	$0	$0
44	CC	1118555498	GRANADOS ROMERO EDWAR ENRIQUE	230301	30	$2,098,103	$335,700	EPS041	30	$2,098,103	$84,000	CCF69	30	$2,098,103	$84,000	14-23	30	$2,098,103	$91,300	30	$0	$0
45	CC	1014243171	GUARIN MONTOYA JHON CARNGENS	230201	30	$2,095,008	$335,300	EPS005	30	$2,095,008	$83,900	CCF69	30	$2,095,008	$83,900	14-23	30	$2,095,008	$91,200	30	$0	$0
46	CC	1115860945	GUARIN PRADA MIGUEL ANGEL	230301	30	$2,110,481	$337,700	EPSC25	30	$2,110,481	$84,500	CCF69	30	$2,110,481	$84,500	14-23	30	$2,110,481	$91,900	30	$0	$0
47	CE	737623	GUZMAN NAVAS RAFAEL ANTONIO	230201	30	$2,099,958	$336,000	EPS005	30	$2,099,958	$84,000	CCF69	30	$2,099,958	$84,000	14-23	30	$2,099,958	$91,400	30	$0	$0
48	CC	1117329526	HERRERA ORDOÑEZ LEIDY DAYANNA	230301	28	$2,078,298	$332,600	EPS041	28	$2,078,298	$83,200	CCF69	28	$2,078,298	$83,200	14-23	28	$2,078,298	$90,500	28	$0	$0
49	CC	1117329526	HERRERA ORDOÑEZ LEIDY DAYANNA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF69	0	$0	$0	14-23	2	$94,900	$0	0	$0	$0
50	CC	88306280	JAIMES BALBUENA FERLEY OMAR	230301	30	$2,091,295	$334,700	EPS005	30	$2,091,295	$83,700	CCF69	30	$2,091,295	$83,700	14-23	30	$2,091,295	$91,000	30	$0	$0
51	CC	1118567440	LARROTA RODRIGUEZ ERIKA MAYERLY	230301	30	$2,095,008	$335,300	ESSC24	30	$2,095,008	$83,900	CCF69	30	$2,095,008	$83,900	14-23	30	$2,095,008	$91,200	30	$0	$0
52	CC	6965301	LEAL CORDERO DEIVER JHOJAN	230301	30	$2,013,934	$322,300	EPS005	30	$2,013,934	$80,600	CCF69	30	$2,013,934	$80,600	14-23	30	$2,013,934	$87,700	30	$0	$0
53	CC	1115865818	MANECHA LOPEZ CARLOS EDUARDO	230301	30	$2,103,053	$336,500	EPS005	30	$2,103,053	$84,200	CCF69	30	$2,103,053	$84,200	14-23	30	$2,103,053	$91,500	30	$0	$0
54	CC	74847405	MENDIVELSO RODRIGUEZ ELKIN	230301	30	$2,092,532	$334,900	EPSC25	30	$2,092,532	$83,800	CCF69	30	$2,092,532	$83,800	14-23	30	$2,092,532	$91,100	30	$0	$0
55	CC	1115916456	MENDOZA ROJAS VERONICA ELENA	230301	30	$2,092,532	$334,900	EPS005	30	$2,092,532	$83,800	CCF69	30	$2,092,532	$83,800	14-23	30	$2,092,532	$91,100	30	$0	$0
56	CC	74770750	MOJICA RODRIGUEZ HEIVER ABSALON	230301	30	$2,070,000	$331,200	EPS037	30	$2,070,000	$82,800	CCF69	30	$2,070,000	$82,800	14-23	30	$2,070,000	$90,100	30	$0	$0
57	CC	74811908	MOLANO GROSSO OLMAR	230301	30	$2,087,273	$334,000	EPSC25	30	$2,087,273	$83,500	CCF69	30	$2,087,273	$83,500	14-23	30	$2,087,273	$90,800	30	$0	$0
58	CC	1007539779	MONTAÑEZ SALCEDO JHONNY ALEXANDER	230301	30	$2,100,579	$336,100	EPS037	30	$2,100,579	$84,100	CCF69	30	$2,100,579	$84,100	14-23	30	$2,100,579	$91,400	30	$0	$0
59	CC	7365787	MORALES CORDERO CARLOS EDIESON	230301	30	$2,105,529	$336,900	EPS037	30	$2,105,529	$84,300	CCF69	30	$2,105,529	$84,300	14-23	30	$2,105,529	$91,600	30	$0	$0
60	CC	1116992747	MORALES ALFONSO LUIS ALFREDO	230301	30	$2,070,253	$331,300	EPS037	30	$2,070,253	$82,900	CCF69	30	$2,070,253	$82,900	14-23	30	$2,070,253	$90,100	30	$0	$0
61	CC	74860539	MORALES SIBO NICANOR	230301	30	$2,088,201	$334,200	EPS037	30	$2,088,201	$83,600	CCF69	30	$2,088,201	$83,600	14-23	30	$2,088,201	$90,900	30	$0	$0
62	CC	74849771	MORENO NARANJO EDUARD INGWAR	231001	30	$2,106,149	$337,000	EPS037	30	$2,106,149	$84,300	CCF69	30	$2,106,149	$84,300	14-23	30	$2,106,149	$91,700	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
63	CC	1118570172	NUÑEZ CARVAJAL JEAN PAUL	230301	30	$2,096,556	$335,500	EPS041	30	$2,096,556	$83,900	CCF69	30	$2,096,556	$83,900	14-23	30	$2,096,956	$91,300	30	$0	$0
64	CC	1007775230	ORTIZ TUAY JARDINSON	230301	30	$2,178,561	$348,600	EPS037	30	$2,178,561	$87,200	CCF69	30	$2,178,561	$87,200	14-23	30	$2,178,561	$94,800	30	$0	$0
65	CC	74825499	ORTIZ ABRIL CARLOS ALBERTO	230301	30	$2,088,201	$334,200	EPS037	30	$2,088,201	$83,600	CCF69	30	$2,088,201	$83,600	14-23	30	$2,088,201	$90,900	30	$0	$0
66	CC	9438567	ORTIZ CESPEDES HECTOR MAURICIO	230301	30	$2,092,532	$334,900	EPS005	30	$2,092,532	$83,800	CCF69	30	$2,092,532	$83,800	14-23	30	$2,092,532	$91,100	30	$0	$0
67	CC	80229055	ORTIZ NIETO JORGE ENRIQUE	230301	30	$2,088,818	$334,300	EPS041	30	$2,088,818	$83,600	CCF69	30	$2,088,818	$83,600	14-23	30	$2,088,818	$90,900	30	$0	$0
68	CC	9430281	ORTIZ CESPEDES JORGE ERNESTO	230201	30	$2,090,677	$334,600	EPS005	30	$2,090,677	$83,700	CCF69	30	$2,090,677	$83,700	14-23	30	$2,090,677	$91,000	30	$0	$0
69	CC	1113037582	ORTIZ CARREÑO YURY ANDREA	230201	30	$2,102,532	$336,500	EPS005	30	$2,102,532	$84,200	CCF69	30	$2,102,532	$84,200	14-23	30	$2,102,532	$91,500	30	$0	$0
70	CC	1118567485	PACHECO CHAPARRO ARNULFO	230301	30	$2,090,677	$334,600	EPS037	30	$2,090,677	$83,700	CCF69	30	$2,090,677	$83,700	14-23	30	$2,090,677	$91,000	30	$0	$0
71	CC	1000728078	PACHON DUCUARA SERGIO NICOLAS	230301	30	$2,106,768	$337,100	EPS037	30	$2,106,768	$84,300	CCF69	30	$2,106,768	$84,300	14-23	30	$2,106,768	$91,700	30	$0	$0
72	CC	23423560	PALACIOS ROMERO JANETH		0	$0	$0	EPS037	30	$2,093,769	$83,800	CCF69	30	$2,093,769	$83,800	14-23	30	$2,093,769	$91,100	30	$0	$0
73	CC	1003839508	PEÑA GONZALEZ SEBASTIAN DAVID	230201	30	$1,957,612	$313,300	EPS037	30	$1,957,612	$78,400	CCF69	30	$1,957,612	$78,400	14-23	30	$1,957,612	$85,200	30	$0	$0
74	CC	1118534841	PEREZ MORENO DORAYMA	230301	20	$1,868,903	$299,100	EPS005	20	$1,868,903	$74,800	CCF69	20	$1,868,903	$74,800	14-23	20	$1,868,903	$81,300	20	$0	$0
75	CC	1118534841	PEREZ MORENO DORAYMA	230301	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF69	0	$0	$0	14-23	10	$474,500	$0	0	$0	$0
76	CC	74770049	PEREZ PEREZ JOSE NORBERTO	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF69	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	$0	10	$0	$0
77	CC	74770049	PEREZ PEREZ JOSE NORBERTO	230301	14	$2,030,167	$324,900	EPS037	14	$2,030,167	$81,300	CCF69	14	$2,030,167	$81,300	14-23	14	$2,030,167	$88,400	14	$0	$0
78	CC	74770049	PEREZ PEREZ JOSE NORBERTO	230301	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF69	0	$0	$0	14-23	6	$284,700	$0	0	$0	$0
79	CC	7231855	PINEDA FORERO JHON GILBER	230301	30	$2,113,575	$338,200	EPSC25	30	$2,113,575	$84,600	CCF69	30	$2,113,575	$84,600	14-23	30	$2,113,575	$92,000	30	$0	$0
80	CC	1116993158	PIÑEROS GAMEZ MICHAEL ANDRES	230301	30	$2,049,210	$327,900	EPSC25	30	$2,049,210	$82,000	CCF69	30	$2,049,210	$82,000	14-23	30	$2,049,210	$89,200	30	$0	$0
81	CC	1118100340	PLAZAS MORALES JERSSON SMITH	230301	30	$1,881,486	$301,100	EPSC25	30	$1,881,486	$75,300	CCF69	30	$1,881,486	$75,300	14-23	30	$1,881,486	$81,900	30	$0	$0
82	CC	65734816	RENGIFO RIVERA GLORIA STELLA	231001	30	$2,090,675	$334,600	EPS037	30	$2,090,675	$83,700	CCF69	30	$2,090,675	$83,700	14-23	30	$2,090,675	$91,000	30	$0	$0
83	CC	74865426	REYES FUENTES CAMPO ELIAS	230301	30	$2,098,721	$335,800	MINI07	30	$2,098,721	$84,000	CCF69	30	$2,098,721	$84,000	14-23	30	$2,098,721	$91,300	30	$0	$0
84	CC	1118573132	RICO SOLANO JEISSON ALEJANDRO	230301	30	$2,161,850	$345,900	EPSC25	30	$2,161,850	$86,500	CCF69	30	$2,161,850	$86,500	14-23	30	$2,161,850	$94,100	30	$0	$0
85	CC	1007478950	RINCON BARAHONA EVELING STEFANY	230301	30	$2,093,461	$335,000	EPSC25	30	$2,093,461	$83,800	CCF69	30	$2,093,461	$83,800	14-23	30	$2,093,461	$91,100	30	$0	$0
86	CC	1115863296	RODRIGUEZ CAICEDO CRISTIAN LEONARDO	230301	15	$1,112,180	$178,000	EPSC25	15	$1,112,180	$44,500	CCF69	15	$1,112,180	$44,500	14-23	15	$1,112,180	$48,400	15	$0	$0
87	CC	1118539696	RODRIGUEZ GUERRERO YOVER ELIN	25-14	30	$1,955,754	$313,000	EPS037	30	$1,955,754	$78,300	CCF69	30	$1,955,754	$78,300	14-23	30	$1,955,754	$85,100	30	$0	$0
88	CC	1010204691	ROJAS SUAREZ FLOR ANGELA	230301	30	$2,101,506	$336,300	EPS041	30	$2,101,506	$84,100	CCF69	30	$2,101,506	$84,100	14-23	30	$2,101,506	$91,500	30	$0	$0
89	CC	1006558986	ROJAS PEREZ YESICA PAOLA	230301	30	$2,081,391	$333,100	EPS041	30	$2,081,391	$83,300	CCF69	30	$2,081,391	$83,300	14-23	30	$2,081,391	$90,600	30	$0	$0
90	CC	9431173	ROSAS REYES EDDYMER	230201	30	$2,139,156	$342,300	EPS037	30	$2,139,156	$85,600	CCF69	30	$2,139,156	$85,600	14-23	30	$2,139,156	$93,100	30	$0	$0
91	CC	1118529274	SALCEDO GUTIERREZ BRENDA YOLENI	230301	30	$2,110,481	$337,700	EPS037	30	$2,110,481	$84,500	CCF69	30	$2,110,481	$84,500	14-23	30	$2,110,481	$91,900	30	$0	$0
92	CC	1006636483	SIGUA INOCENCIO DEYSER FABIAN	230301	30	$2,103,053	$336,500	EPSC25	30	$2,103,053	$84,200	CCF69	30	$2,103,053	$84,200	14-23	30	$2,103,053	$91,500	30	$0	$0
93	CC	1006554410	SIGUA CRUZ JOHANN SEBASTIAN	230301	30	$2,088,201	$334,200	EPS037	30	$2,088,201	$83,600	CCF69	30	$2,088,201	$83,600	14-23	30	$2,088,201	$90,900	30	$0	$0
94	CC	1006553887	SIVO PEREZ YEIDER ARNOLDO	230301	30	$2,086,962	$334,000	EPSC25	30	$2,086,962	$83,500	CCF69	30	$2,086,962	$83,500	14-23	30	$2,086,962	$90,800	30	$0	$0
95	CC	24234707	SOSA DIAZ ALBA ESTRELLA	25-14	30	$2,090,677	$334,600	ESSC24	30	$2,090,677	$83,700	CCF69	30	$2,090,677	$83,700	14-23	30	$2,090,677	$91,000	30	$0	$0
96	CC	23827567	SOTABAN NEME MARIA GILMA	230301	30	$2,095,008	$335,300	EPSC25	30	$2,095,008	$83,900	CCF69	30	$2,095,008	$83,900	14-23	30	$2,095,008	$91,200	30	$0	$0
97	CC	74852757	SUAREZ EDGAR ALBERTO	230301	30	$2,095,008	$335,300	EPSC25	30	$2,095,008	$83,900	CCF69	30	$2,095,008	$83,900	14-23	30	$2,095,008	$91,200	30	$0	$0
98	CC	74857883	TABACO INOCENCIO ARGELIO	230301	30	$2,109,862	$337,600	EPS005	30	$2,109,862	$84,400	CCF69	30	$2,109,862	$84,400	14-23	30	$2,109,862	$91,800	30	$0	$0
99	CC	7361397	TARACHE VELANDIA HEBER	25-14	30	$2,106,767	$337,100	EPS037	30	$2,106,767	$84,300	CCF69	30	$2,106,767	$84,300	14-23	30	$2,106,767	$91,700	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
100	CC	68304752	TARIFA ACOSTA EDITH ATILIA	230201	30	$2,093,152	$335,000	EPS037	30	$2,093,152	$83,800	CCF69	30	$2,093,152	$83,800	14-23	30	$2,093,152	$91,100	30	$0	$0
101	CC	1006423008	TELLEZ BOTIA ADRIANA MARIA	230301	30	$1,957,612	$313,300	EPSC25	30	$1,957,612	$78,400	CCF69	30	$1,957,612	$78,400	14-23	30	$1,957,612	$85,200	30	$0	$0
102	CC	51372223	TORRES ARBELAEZ IRENE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$0	0	$0	$0
103	CC	24231307	VANEGAS MENDOZA ROSAURA YANET	230301	30	$2,098,721	$335,800	EPS037	30	$2,098,721	$84,000	CCF69	30	$2,098,721	$84,000	14-23	30	$2,098,721	$91,300	30	$0	$0
104	CC	86076516	VEGA GONZALEZ JUAN GABRIEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
105	CC	1006637019	VELANDIA JAIMES FABIAN	230301	30	$2,093,461	$335,000	EPSC25	30	$2,093,461	$83,800	CCF69	30	$2,093,461	$83,800	14-23	30	$2,093,461	$91,100	30	$0	$0
106	CC	1118649012	YAÑEZ MARTINEZ GABRIEL ENRIQUE	230201	30	$1,971,229	$315,400	EPSC25	30	$1,971,229	$78,900	CCF69	30	$1,971,229	$78,900	14-23	30	$1,971,229	$85,800	30	$0	$0
107	CC	1118544363	ZUÑIGA PANQUERA CARMEN YOLIMA	230301	30	$2,088,201	$334,200	EPS037	30	$2,088,201	$83,600	CCF69	30	$2,088,201	$83,600	14-23	30	$2,088,201	$90,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(103)**					$214,058,263	$34,343,000			$220,265,032	$8,816,800			$217,987,432	$8,725,600			$220,265,032	$9,300,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100230	9	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CARRERA 20 34 56	YOPAL-CASANARE	6322254	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1316859676	9482848309	E	2025/03/10	2025/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$61,186,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				101	$34,343,000	$0	$0	$34,343,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,343,400	$0	$0	$1,343,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,555,500	$0	$0	$1,555,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	83	$28,567,900	$0	$0	$28,567,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$2,876,200	$0	$0	$2,876,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$9,300,800	$0	$0	$9,300,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	103	$9,300,800	$0	$0	$9,300,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$8,725,600	$0	$0	$8,725,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	103	$8,725,600	$0	$0	$8,725,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				103	$8,816,800	$0	$0	$8,816,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	26	$2,124,900	$0	$0	$2,124,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$251,500	$0	$0	$251,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$84,000	$0	$0	$84,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	37	$3,102,900	$0	$0	$3,102,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$757,300	$0	$0	$757,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	$2,496,200	$0	$0	$2,496,200
TOTAL				103	$61,186,200	$0	$0	$61,186,200

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA** identificado(a) con **número** 860.100.230 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130981000200010068** aperturada el **22 de noviembre de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **981010068**
10 dígitos: **0981010068**
16 dígitos: **0981000200010068**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22** de **noviembre** de **2024** a las **11:55**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118990801

(415)7707212489984(8020) 000014111899080 1

6. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 2 3 0	9	Impuestos y Aduanes de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 34 56 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico auxiliarcontablecovicas@gmaill.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 6 2 8 5 1 7	3 1 1 8 6 3 7 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 9 0 0 6 2 1	8 0 2 0	2 0 1 7 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 26 / 10 : 31 : 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ GARCIA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-08-2024 10:31:56AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118990801

(415)7707212489984(8020) 000014111899080 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 2 3 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 3 4 4	1 3 4 4
73. Fecha	1 9 9 0 0 6 2 1	1 9 9 0 0 6 2 1
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 7 1 2	2 0 1 1 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	2 2 8 9	1 5 4 5 8
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 0 0 6 2 1
81. Hasta	2 0 1 0 0 6 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 7 2 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118990801

(415)7707212489984(8020) 000014111899080 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 2 3 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 1 2 3 8 5 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	GARCIA	ISABEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118990801

(415)7707212489984(8020) 000014111899080 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 2 3 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 6 5 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	GONZALEZ	JUAN	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,913,859	1 6 . 6 6	2 0 1 9 0 3 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 3 8 5 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	GARCIA	ISABEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
152,802,700	5 0	1 9 9 0 0 6 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 4 7 6 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	GONZALEZ	ERIKA	NATALIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,944,420	1 6 . 6 7	2 0 1 9 0 3 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 7 0 4 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	GONZALEZ	ALVARO	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,944,420	1 6 . 6 7	2 0 1 9 0 3 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118990801

(415)7707212489984(8020) 000014111899080 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 2 3 0		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 8 4 0 7	3	1 5 6 9 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SILVA	VEGA	JORGE	LEONARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 1